Coronel Oviedo, 05 de Agosto de 2020.

SEÑOR
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me es grato dirigirme a Ud. en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del V Dpto. de Caaguazú, haciéndole llegar cordiales saludos, y a la vez, en referencia a la Nota DNC N° 14362 /2020 de fecha 30 de julio del corriente Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2020 Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) al respecto le remito las documentaciones solicitadas en el punto 1 y 2, en cuanto al punto 3 en donde se menciona que no se observa la carga de las cantidades mínimas y máximas con respecto a dicha observación le aclaramos que no podemos realizar la carga correspondiente en el SICP ya que en el sistema no tenemos habilitado para editar, lo que nos imposibilita realizar la carga, por tal motivo solicitamos a la DNCP la carga de la misma o la habilitación del sistema para subsanar el inconveniente, detallamos las cantidades en el cuadro siguiente:

N°	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto máximo
1	Provisión de Almuerzo Escolar	E.S.S.A.	NACIONAL	UNIDAD	211.943	423.885	12.750	5.404.533.750

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.----------

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director de U.O.C.